



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 4 de Junio de 2025

NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUMARÁN, MICHOACÁN**

**SEXTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL POA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**ACTA NÚMERO 18 – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO,
MÉXICO - CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

En el Municipio de Numanán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 11 de diciembre del año 2024, se llevó a cabo sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal del Estado Michoacán de Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del Palacio Municipal, con domicilio Zaragoza número 24 colonia Centro del Numanán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal, C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor, C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor, C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora, C. Adán Pérez Cabrera, Regidor, C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora, C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, los presentes mencionados integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de Cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la presentación, análisis y, en su caso, aprobación (sic) de la “Sexta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024” solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal a través de Bryan David Pérez Romero, Arquitecto de Urbanismo y Obras Públicas.*

5.- . . .

CUARTO PUNTO.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la presentación, análisis y, en su caso, aprobación (sic) de la “Sexta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024” solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

En uso de la voz el Arq. de Urbanismo y Obras Publicas, Bryan David Pérez Romero detalla al H. Ayuntamiento en que consiste la Sexta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024. Mediante este conducto me dirijo ante ustedes para solicitarles de la manera más atenta someter a esta sesión del Honorable Ayuntamiento el siguiente cambio para la Sexta Modificación al Programa Operativo Anual 2024, como a continuación se detalla;

- 1.- Se da de baja definitiva la obra denominada: Construcción de cimentación de puente peatonal primera etapa.
- 2.- Se agrega la obra denominada: Equipamiento de pozo profundo de agua entubada en Numarán en Altamira de Ramírez primer etapa con los siguientes datos:
 - Metas: 988.00 ML.
 - Rubro: Agua potable.
 - Incidencia: Directa.
 - Grado de marginación: Localidad sin clasificación de grado de rezago social. (GRS).
 - Beneficiarios: 360 personas.
 - Monto: \$ 795,852.85.
 - Monto total de rubro de agua potable: anteriormente se contaba con una cantidad de \$114,172.10 y actualmente sería un monto total de \$910,024.94.

- 3.- Se modifica el grado de marginación de la obra denominada: Construcción de drenaje sanitario en Numarán localidad la tabiquera.

ANTES: Grado de marginación medio.

ACTUAL: Grado de marginación: Localidad sin clasificación de grado de rezago social (GRS).

A continuación, en las siguientes fojas se encuentra el Anexo Programático de Obras 2024.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN*, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *nueve votos a favor y cero en contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. María Monserrat Beber Domínguez, Síndica Minicipal; C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento; C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor; C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora; C. Adán Pérez Cabrera, Regidor; C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora; C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor; C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora (ausente); C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor. (Firmados).

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

REGULARIZACIÓN DE	
VEHÍCULOS USADOS DE	
PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$ 139,880.00
GRAN TOTAL	\$ 11,970,186.40

